



**ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**LUGAR Y FECHA.** EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

**PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** PRESIDÓ LA SESIÓN, LA C. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL C. **CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CC. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. **ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LOS REGIDORES, CC. **JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA**, **RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA**, LIC. **PATRICIA TOLEDO NAVARRO**, **EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA**, **ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, **ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ** Y **VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

**ORDEN DEL DÍA.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO SEIS, SE NIEGA EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA **CIUDADANA BENITA LÓPEZ MONTELLANO**, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 05/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. **ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚNIGA**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO SIETE, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DE LA **CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA**, DERIVADA DEL EXPEDIENTE

Handwritten number '4' at the bottom of the page.

Vertical handwritten signatures and initials on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

ADMINISTRATIVO 09/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO OCHO, SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA EN FAVOR DEL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 10/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO NUEVE, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 11/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO DIEZ, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DEL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 14/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO ONCE, SE OTORGA PENSIÓN POR ORFANDAD A LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LERDO, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 15/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO DOCE, SE OTORGA PENSIÓN POR ORFANDAD A LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, REPRESENTADA POR LA CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 16/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO TRECE, SE OTORGA PENSIÓN POR VIUDEZ EN FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ, DERIVADA DEL EXPEDIENTE



ADMINISTRATIVO 20/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

ASUNTOS: 1, 2 Y 3.- PASE DE LISTA, INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO SEIS, SE NIEGA EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA BENITA LÓPEZ MONTELLANO, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 06/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO SEIS, SE NIEGA EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA BENITA LÓPEZ MONTELLANO, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 06/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

EN SEGUIDA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE RECIBIÓ, EL OFICIO TMX/OM/CPS/21/2023, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO SEIS, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 05/2023, CORRESPONDIENTE A LA C. **BENITA LÓPEZ MONTELLANO**, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR VIUDEZ, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**  
**ATM/S.EXT.LXXXV/P.V./015/2023.**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) 54 FRACCIÓN VII y 65 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 25, 26, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE **APRUEBA** EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 05/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE NIEGA EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. **BENITA LÓPEZ MONTELLANO**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

**"...ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** SE TIENE POR PRESENTADO EL OFICIO DE FECHA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, LIC. HERIBERTO ROA AHUMADA, REMITE A ESTA OFICIALÍA EL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA **BENITA LÓPEZ MONTELLANO**, POR PROPIO DERECHO, A TRAVÉS DEL CUAL REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MORELOS.

TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- CON FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, SE DIÓ CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA BENITA LÓPEZ MONTELLANO, DANDO ENTRADA A DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 05/23 Y SE ORDENÓ TURNAR EL MISMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

TERCERO.- DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR LA CIUDADANA BENITA LÓPEZ MONTELLANO, ASÍ COMO AGOTADA LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS, CON FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DETERMINO QUE PREVIO A ANALIZAR LA PROCEDENCIA DE LA PENSIÓN SOLICITADA ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EL ACTA DE MATRIMONIO EXHIBIDA EN COPIA SIMPLE NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA OFICIALÍA DE ORIGEN, POR LO QUE NO SE CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 57 INCISO B) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 16 APARTADO B) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

PRIMERO.- EN VIRTUD DEL INFORME DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO DEL ESTADO DE OAXACA, RECIBIDO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL SE DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚMERO TMX/CW/018/2023 DE FECHA VEINTE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD REMITIDO POR LA CONTRALORÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, MISMO QUE REFIERE: " SE LE INFORMA QUE CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA NO SE ENCONTRÓ NINGÚN REGISTRO ANTE ESTA OFICIALÍA A MI CARGO".

SEGUNDO. - EN CONSECUENCIA, NO SE PUEDE ACORDAR FAVORABLE LA PETICIÓN REALIZADA POR BENITA LÓPEZ MONTELLANO, EN VIRTUD DE QUE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS NO REÚNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO. - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO



APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO" ...

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CUARTO. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO A LA C. BENITA LÓPEZ MONTELLANO, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. -----

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO SIETE, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 08/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. --

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MORELOS

SIETE, SE OTORGA  
PENSIÓN POR  
JUBILACIÓN EN  
FAVOR DE LA  
CIUDADANA JUDITH  
BUSTAMANTE  
SANTANA,  
DERIVADA DEL  
EXPEDIENTE  
ADMINISTRATIVO  
09/2023, QUE  
PRESENTA LA M.  
EN D. ITZEL  
ALEJANDRA TLALI  
ZÚÑIGA, EN SU  
CARÁCTER DE  
OFICIAL MAYOR Y  
SECRETARIA  
TÉCNICA DE LA  
COMISIÓN DE  
PRESTACIONES  
SOCIALES DEL  
AYUNTAMIENTO DE  
TEMIXCO,  
MORELOS

ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN  
ACUERDO

ENSEGUIDA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INVOCA EL OFICIO TMX/OM/CPS/21/2023, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO SIETE, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 09/2023, CORRESPONDIENTE A LA C. JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**ATM/S.EXT.LXXXVI/P.J./010/2023.**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1,



4, 5, 8, 17 FRACCIÓN II, INCISO A), 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE **APRUEBA** EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 09/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, EN FAVOR DE LA C. JUDITH BUSTAMANTE SANTANA , MISMO QUE A LA LETRA DICE:

... "ANTECEDENTES:

*PRIMERO.* - SE TIENE POR PRESENTADO EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, POR PROPIO DERECHO, REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

*SEGUNDO.*- CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA Y TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE DIO ENTRADA A LA MISMA, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 09/23; MISMO QUE SE ORDENÓ TURNAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

*TERCERO.*- CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE TUVO POR PRESENTADA A LA CONTRALORA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM TMX/CM/271/2023, MEDIANTE EL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO EMITIDO CON FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL CUADERNILLO ABIERTO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INFORMA QUE SE HAN AGOTADO LAS DILIGENCIAS ORDENADAS AL EXPEDIENTE LABORAL DE LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA; DICTAMEN EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE, PREVIOS LOS TRÁMITES DE LEY Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, MISMAS QUE FUERON CORROBORADAS CON LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE LABORAL QUE FUE PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 17 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MORELOS.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - EN VIRTUD DE QUE LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, ACREDITO 28 AÑOS, 08 MESES Y 18 DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE OTORGAR LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL HABER ACREDITADO LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 17 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.** - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ CUBRIRSE AL 100% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBIÓ COMO TRABAJADORA LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, MISMO QUE DEBERÁ SER PAGADO EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.

**TERCERO.** - LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO AL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES, LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN EN SESIÓN DE CABILDO ORDÉNESE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

**ÚNICO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVIÉSE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO"...

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



**TERCERO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

**CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORQUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.** - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO A LA C. JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO OCHO, SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA EN FAVOR DEL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 10/2023 QUE PRESENTA LA M. EN D. (I.ZE)

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO OCHO, SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA EN FAVOR DEL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 10/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MORELOS.

ALEJANDRA TLALI  
ZÚÑIGA EN SU  
CARÁCTER DE  
OFICIAL MAYOR Y  
SECRETARIA  
TÉCNICA DE LA  
COMISION DE  
PRESTACIONES  
SOCIALES DEL  
AYUNTAMIENTO DE  
TEMIXCO,  
MORELOS.

ANÁLISIS,  
DISCUSION  
ACUERDO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE REFERENCIA AL MULTICITADO OFICIO TMX/OM/CPS/21/2023, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO OCHO, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 10/2023, CORRESPONDIENTE AL C. HELIODORO MENDOZA VERA, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**  
**ATM/S.EXT. LXXXV/P.C.E.A./016/2023.**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) 54 FRACCIÓN VII y 65 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 18 PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO A), 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 10/2023, MEDIANTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, EN FAVOR DEL C. HELIODORO MENDOZA VERA, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

... "ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** SE TIENE POR PRESENTADO EL OFICIO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, LIC. HERIBERTO ROA AHUMADA, REMITE A ESTA OFICIALÍA EL ESCRITO PRESENTADO, POR EL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, MEDIANTE EL CUAL, POR PROPIO DERECHO, REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.** - CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, DANDO ENTRADA A DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 10/23 Y SE ORDENÓ TURNAR EL MISMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**TERCERO.-** CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE TUVO POR PRESENTADA A LA CONTRALORA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM TMX/CM/272/2023, MEDIANTE EL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO EMITIDO CON FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL CUADERNILLO ABIERTO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INFORMA QUE SE HAN AGOTADO LAS DILIGENCIAS ORDENADAS AL EXPEDIENTE LABORAL DEL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR EL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, Y AL CONSIDERAR LA CONSTANCIA DE SERVICIO, ASÍ COMO LOS DATOS QUE FUERON CORROBORADOS CON LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE LABORAL QUE FUE PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y CON LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LA SOLICITUD REALIZADA CUMPLE CON LAS HIPÓTESIS REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 59 INCISO A) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 18 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** EN VIRTUD DE QUE EL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, AL MOMENTO DE SOLICITAR LA PRESENTE PENSIÓN ACREDITO CONTAR CON LA EDAD REQUERIDA PARA ACCEDER A LA PENSIÓN SOLICITADA, ASÍ COMO UNA ANTIGÜEDAD EFECTIVA DE DIEZ AÑOS, UN MES Y CERO DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE OTORGAR LA PENSIÓN CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL HABER ACREDITADO LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 59 INCISO A) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, 18 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

**SEGUNDO.** - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ CUBRIRSE AL 50% DEL ÚLTIMO SALARIO PERCIBIDO POR EL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, MISMO QUE DEBERÁ SER PAGADO EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.

**TERCERO.** - LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

**EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.**

**ÚNICO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO"...

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**TERCERO.** - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

**CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORQUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.** - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO AL C. HELIODORO MENDOZA VERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. -----

T. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO NUEVE, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 11/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO NUEVE, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 11/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.---

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ANUNCIÓ QUE FUE SOLICITADO MEDIANTE EL TMX/OM/CPS/21/2023, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

**ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO NUEVE, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 11/2023, CORRESPONDIENTE A LA C. **ADALID CORONEL ARIAS**, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**  
**ATM/S.EXT.LXXXVI/P.JJ011/2023.**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 17 FRACCIÓN II, INCISO A), 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE **APRUEBA** EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 11/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN JUBILACIÓN, EN FAVOR DE LA C. **ADALID CORONEL ARIAS**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

... "ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** - SE TIENE POR PRESENTADO EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL LA CIUDADANA **ADALID CORONEL ARIAS**, POR PROPIO DERECHO, REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 16, Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.-** CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS Y TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE DIO ENTRADA A LA MISMA, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 11/23; EL CUAL SE ORDENÓ TURNAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**TERCERO.-** CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE TUVO POR PRESENTADA A LA CONTRALORA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM TMX/CM/275/2023, MEDIANTE EL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO EMITIDO CON FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL CUADERNILLO ABIERTO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INFORMA QUE SE HAN AGOTADO LAS DILIGENCIAS ORDENADAS AL EXPEDIENTE LABORAL DE LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS; MISMO EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE, PREVIOS LOS TRÁMITES DE LEY Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS, MISMAS QUE FUERON CORROBORADAS CON LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE LABORAL QUE FUE PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 17 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - EN VIRTUD DE QUE LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS, ACREDITO 31 AÑOS, 08 MESES Y 19 DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE OTORGAR LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL HABER ACREDITADO LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 17 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.** - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ CUBRIRSE AL 100% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBIÓ COMO TRABAJADORA LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS, MISMO QUE DEBERÁ SER PAGADO EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.

**TERCERO.** - LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO AL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MORELOS.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN EN SESIÓN DE CABILDO ORDÉNESE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

**ÚNICO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO"...

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**TERCERO.** - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

**CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORQUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.** - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO A LA C. ADALID CORONEL ARIAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.



TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. -----

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO DIEZ, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DEL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 14/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. --

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'P' and several illegible signatures.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO DIEZ, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DEL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 14/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACUERDO.

POR OTRA PARTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE RECIBIÓ, EL OFICIO TMX/OM/CPS/21/2023, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO DIEZ, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 14/2023, CORRESPONDIENTE AL C. LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, EN LA CUAL SOLICITA

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom left, including a checkmark and illegible signatures.



PENSIÓN POR JUBILACIÓN, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**  
**ATM/S.EXT.LXXXV/P.J/012/2023.**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 17 FRACCIÓN II, INCISO A), 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 14/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, EN FAVOR DEL C. LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

**"...ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** SE TIENE POR PRESENTADO EL ESCRITO CON FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL EL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, POR PROPIO DERECHO, REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.-** CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, SE DIÓ CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA Y TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE DIÓ ENTRADA A DICHA SOLICITUD,



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 14/23; MISMO QUE SE ORDENÓ TURNAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**TERCERO.-** CON FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE TUVO POR PRESENTADA A LA CONTRALORA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM TMX/CM/280/2023, MEDIANTE EL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO EMITIDO CON FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL CUADERNILLO ABIERTO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INFORMA QUE SE HAN AGOTADO LAS DILIGENCIAS ORDENADAS AL EXPEDIENTE LABORAL DEL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, MISMO EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE, PREVIOS LOS TRÁMITES DE LEY Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR EL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, MISMAS QUE FUERON CORROBORADAS CON LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE LABORAL QUE FUE PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO POR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 17 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO:

**PRIMERO.** - EN VIRTUD DE QUE EL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, ACREDITO 32 AÑOS, 01 MESES Y 18 DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE OTORGAR LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL HABER ACREDITADO LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 17 FRACCIÓN I INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.** - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ CUBRIRSE AL 100% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBIÓ COMO TRABAJADOR EL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, MISMO QUE DEBERÁ SER PAGADO EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.

**TERCERO.** - LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO AL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN EN SESIÓN DE CABILDO ORDÉNESE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.



EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO"...

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORGUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO AL C. LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

**TRANSITORIOS**

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

9- ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN EN  
SU CASO, DEL  
DICTAMEN EMITIDO  
EN LA OCTAVA  
SESIÓN  
ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE  
PRESTACIONES  
SOCIALES DEL  
AYUNTAMIENTO DE  
TEMIXCO,  
MORELOS,  
CELEBRADA CON  
FECHA VEINTISÉIS  
DE JULIO DEL AÑO  
EN CURSO,  
MEDIANTE EL CUAL  
EN EL PUNTO  
ONCE, SE OTORGA  
PENSIÓN POR  
ORFANDAD A LA  
MENOR JIMENA  
MILENY SÁNCHEZ  
RAMÍREZ,  
REPRESENTADA  
POR  
EL  
CIUDADANO JOSÉ  
SÁNCHEZ LERDO,  
DERIVADA DEL  
EXPEDIENTE  
ADMINISTRATIVO  
15/2023, QUE  
PRESENTA LA M.  
EN D. ITZEL  
ALEJANDRA TLALI  
ZÚÑIGA, EN SU  
CARÁCTER DE  
OFICIAL MAYOR Y  
SECRETARIA  
TÉCNICA DE LA  
COMISIÓN DE  
PRESTACIONES  
SOCIALES DEL  
AYUNTAMIENTO DE  
TEMIXCO,  
MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO ONCE, SE OTORGA PENSIÓN POR ORFANDAD A LA MENOR **JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ**, REPRESENTADA POR EL **CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LERDO**, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 15/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. **ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN  
ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE RECIBIÓ, EL OFICIO TMX/OM/CPS/21/2023, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA M. EN D. **ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO ONCE, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 15/2023, CORRESPONDIENTE A LA MENOR **JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ**, EN LA CUAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, EL C. **JOSÉ SÁNCHEZ LERDO**, SOLICITA PENSIÓN POR ORFANDAD, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**  
**ATM/S.EXT.I.LXXXVI/P.O./003/2023.**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 24, 25, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 15/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR ORFANDAD, EN FAVOR DE LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

**\*...ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** SE TIENE POR PRESENTADO EL OFICIO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, LIC. HERIBERTO ROA AHUMADA, REMITE A ESTA OFICIALÍA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LAREDO EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR ORFANDAD, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.-** CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LAREDO EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, DANDO ENTRADA A DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 15/23 Y SE ORDENÓ TURNAR EL MISMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**TERCERO.-** DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR EL JOSÉ SÁNCHEZ LAREDO EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR ORFANDAD, CON FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS,



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DETERMINO QUE LAS DOCUMENTALES CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDA EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO:

**PRIMERO.** - EN VIRTUD DE QUE LA DE CUJUS ROCÍO RAMÍREZ ROGEL, LABORO UN TOTAL DE 08 AÑOS, 6 MESES Y 07 DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.** - SE CONCEDE LA PENSIÓN POR ORFANDAD, A LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LAREDO.

**TERCERO.** - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ SER CUBIERTA AL EQUIVALENTE AL 50% DEL TOTAL DE 40 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MORELOS, MISMA QUE DEBERÁ SER PAGADA EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES, PORCENTAJE QUE SE DETERMINA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 25 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE ANTE ESTA COMISIÓN YA QUE AMBAS SON HIJAS DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE ROCÍO RAMÍREZ ROGEL.

**CUARTO.** - LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES, LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO





APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO\*...

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORQUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO AL C. JOSÉ SÁNCHEZ LERDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. -----

18.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTIÓ EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO DOCE, SE



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MORELOS



SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO DOCE, SE OTORGA PENSIÓN POR ORFANDAD A LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, REPRESENTADA POR LA CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 16/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLAGUÍZGUA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

OTORGA PENSIÓN POR ORFANDAD A LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, REPRESENTADA POR LA CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 16/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLAGUÍZGUA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. --

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ASÍ MISMO, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE RECIBIÓ, EL OFICIO TMX/OM/CPS/21/2023, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLAGUÍZGUA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO DOCE, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 16/2023, CORRESPONDIENTE A LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, EN LA CUAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, LA C. MACLOVIA ROGEL GARCÍA, SOLICITA PENSIÓN POR ORFANDAD, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

**ACUERDO**  
**ATM/S.EXT.LXXXVI/P.O./004/2023.**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 24, 25, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE **APRUEBA** EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 16/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR ORFANDAD, EN FAVOR DE LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

**"...ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** SE TIENE POR PRESENTADO EL OFICIO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, LIC. HERIBERTO ROA AHUMADA, REMITE A ESTA OFICIALÍA EL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR ORFANDAD, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.-** CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, SE DIÓ CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, DANDO ENTRADA A DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 16/23 Y SE ORDENÓ TURNAR EL MISMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**TERCERO.-** DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR EL CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR ORFANDAD, CON FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DETERMINÓ QUE LAS DOCUMENTALES CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDA EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO:

**PRIMERO.** - EN VIRTUD DE QUE LA DE CUJUS ROCÍO RAMÍREZ ROGEL, LABORÓ UN TOTAL DE 08 AÑOS, 6 MESES Y 07 DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.** - SE CONCEDE LA PENSIÓN POR ORFANDAD, A LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ REPRESENTADA POR LA CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA.

**TERCERO.** - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ SER CUBIERTA AL EQUIVALENTE AL 50% DEL TOTAL DE 40 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MORELOS, MISMA QUE DEBERÁ SER PAGADA EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES, PORCENTAJE QUE SE DETERMINA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 25 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DERIVADO DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LAREDO EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE ANTE ESTA COMISIÓN YA QUE AMBAS SON HIJAS DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE ROCÍO RAMÍREZ ROGEL.

**CUARTO.** - LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MORELOS.

**ÚNICO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO\*...

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**TERCERO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

**CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORQUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.** - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO A LA C. MACLOVIA ROGEL GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO TRECE, SE OTORGA PENSIÓN POR VIUDEZ EN FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ, DERIVADA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.



CELEBRADA CON  
FECHA VEINTISÉIS  
DE JULIO DEL AÑO  
EN CURSO,  
MEDIANTE EL CUAL  
EN EL PUNTO  
TRECE SE  
OTORGA PENSIÓN  
POR VIUDEZ EN  
FAVOR DE LA  
CIUDADANA MARIA  
CATALINA  
OBREGÓN  
MARTÍNEZ,  
DERIVADA DEL  
EXPEDIENTE  
ADMINISTRATIVO  
20/2023, QUE  
PRESENTA LA M.  
EN D. ITZEL  
ALEJANDRA TLALI  
ZUÑIGA, EN SU  
CARÁCTER DE  
OFICIAL MAYOR Y  
SECRETARIA  
TÉCNICA DE LA  
COMISIÓN DE  
PRESTACIONES  
SOCIALES DEL  
AYUNTAMIENTO DE  
TEMIXCO,  
MORELOS.

DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 20/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZUÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. --

ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN  
ACUERDO.

POR ÚLTIMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE RECIBIÓ, EL OFICIO TMX/OM/CPS/21/2023, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZUÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO TRECE, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 20/2023, CORRESPONDIENTE A LA C. **MARIA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ**, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR VIUDEZ, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**ATM/S.EXT.LXXXVI/P.V/016/2023.**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 25, 26, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE **APRUEBA** EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 20/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR VIUDEZ, EN FAVOR DE LA C. **MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

**"...ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** SE TIENE POR PRESENTADO EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PRESENTADO POR LA CIUDADANA **MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ**, POR PROPIO DERECHO, A TRAVÉS DEL CUAL REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.-** CON FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA **MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ**, DANDO ENTRADA A DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 20/23 Y SE ORDENÓ TURNAR EL MISMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**TERCERO.-** DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR LA CIUDADANA **MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ**, CON FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DETERMINO QUE LAS DOCUMENTALES CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDA EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

**EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

#### ACUERDO:

**PRIMERO.** - EN VIRTUD DE QUE EL DE CUJUS MIGUEL ALCOCER TOSCANO, SE ENCONTRABA EN LA NÓMINA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO RESULTA PROCEDENTE LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 26 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.** - SE CONCEDE LA PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA CIUDADANA MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ENRIQUE MARTÍNEZ JACOBO.

**TERCERO.** - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ SER CUBIERTA AL EQUIVALENTE AL ÚLTIMO PAGO POR CONCEPTO DE PENSIÓN QUE RECIBIERA EL FINADO MIGUEL ALCOCER TOSCANO, MISMA QUE DEBERÁ SER PAGADA EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.

**CUARTO.** - LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES, ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

**ÚNICO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO" ...

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORQUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO A LA C. MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

**TRANSITORIOS**

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. -----

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - CONSTE. DOY FE. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TEMIXCO, MORELOS.

C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

SINDICO MUNICIPAL

C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.

REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ  
IBARRA.

REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN  
CASTAÑEDA.

REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO  
NAVARRO.

REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ  
POPOCA.

REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.

REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES  
SÁNCHEZ.

REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTITRÉS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

FE DE ERRATAS MEDIANTE, LA CUAL SE ACLARA Y CORRIGE, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR **JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ**, MISMO QUE SE CITA Y SE CONTIENE EN EL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EL SUSCRITO, **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33, 76, 77, 78 FRACCIONES IV Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 8 FRACCIONES V Y VII, 17, 39, 72 FRACCIONES I Y V, 73 Y 76 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; CERTIFICO: QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS CELEBRADAS EN EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, OBRA EL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CUAL SE DETECTÓ, LA SIGUIENTE ERRATA, VISIBLE EN LAS FOJAS 2, VUELTA, 22, VUELTA Y 25, QUE: -----

DICE:

...“CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LERDO”...

DEBE DECIR:

...“CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LAREDO”...

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA FOJA ÚTIL, ESCRITA POR UNA SOLA DE SUS CARAS, SELLADA Y RUBRICADA POR EL SUSCRITO, MISMA QUE SE ADJUNTA AL ACTA RESPECTIVA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. DOY FE, CONSTE. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TEMIXCO, MORELOS



SECRETARÍA  
Ayuntamiento Constitucional

C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, likely the primary content of the document.

Faint text line, possibly a signature or date.

Faint text line, possibly a signature or date.

Faint text line, possibly a signature or date.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.



41841052  
Official text or code below the stamp.